

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 25 de febrero de 2019

RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

Gómez Velasco Félix
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS No. de empleado: 982 Nivel y Puesto: PQ3 INSPECTOR
NATURALES

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

Junta Auxiliar San Nicolás Cuarta Sección, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Durante los días: 20, 21 y 22 de febrero de 2019

Con el objeto de: Llevar a cabo visita de Inspección en Materia Forestal, en el Municipio de Tetela De Ocampo, Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0275/19	20 de febrero de 2019; Traslado a Tetela de Ocampo, Puebla y localización del predio a inspeccionar, el dueño vivió fuera; la obra a supervisar cruza varias propiedades y comunidades; se optó por entender inspección con autoridad municipal, presunto infractor, estableciendo compromiso de trabajo para el día 21 de febrero de 2019, suspendiendo actividades a las 21:00 horas, con pernocta	06-feb	07-feb	2.5	460.00	1,150.00
PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0275/19	Febrero 21-2019, siendo las 09:10 hrs, inició inspección al proyecto "Construcción De Drenaje Sanitario Colector Al Palenque", sito en San Nicolás, Cuarta Sección, Mpio de Tetela de Ocampo, Puebla, realizando recorrido de campo, levantando información para elaboración del acta de inspección e iniciando acta; suspendiendo actividades a las 21:00 horas, con pernocta					
PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0275/19	Febrero 22-2019, reinicio de inspección al proyecto denominado "Construcción De Drenaje Sanitario Colector Al Palenque" ubicado en la Junta Auxiliar de San Nicolás, Cuarta Sección, perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla, concluyendo actividades a las 18:00 horas.					
TOTAL						\$ 1,150.00

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE PASAJE: 0.00AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: 0.00AUTO OFICIAL
IMPORTE CASSETAS
PEAJES
0.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 1,150.00

IMPORTE EN LETRA:

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Félix Gómez Velasco
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.11-100095
-18999- 52654



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFFPA/27.3/2C.27.2/0275/19

Puebla, Pue., a

18 FEB 2019

CC. Ing. Juan Manuel Flores Triste, Ing. Felix Gomez Velasco, Ing. Daniel Sanchez Vazquez, Ing. Jose Ramon Velasco Calderon.

Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Puebla.

PRESENTE:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días 18, 19, 20 21 y 22 de febrero de 2019, se trasladen a la Región Centro, del Estado de Puebla específicamente a los municipios de Puebla, Acajete, Amozoc y Tepatlaxco, así como a la Región Sierra Norte del Estado de Puebla, específicamente a los municipios de Tetela de Ocampo, Chignahuapan, Zacatlán y Huauchinango, pertenecientes al estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

1.- Llevar acabo recorrido de vigilancia forestal en las áreas forestales correspondientes al Parque nacional la MALINCHE O METLALCUEYALT, con el objeto de detectar en flagrancia la realización de ilícitos forestales referente al aprovechamiento de los recursos forestales maderables, así como del transporte, almacenamiento, acopio y comercialización de las materias primas, productos y subproductos forestales maderable y no maderables, en coordinación con la Policía Municipal de Acajete, Puebla.

2.- Llevar acabo visita de inspección en materia forestal en el terreno propiedad de los CC. José Mauro Mora Posadas y Ma. de los Ángeles Guadalupe Rodríguez de Mora, el cual se encuentra ubicado en camino a Tehualapa, s/n, (duraznos) Cuarta Sección de San Nicolas, perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla.

3.- Llevar acabo visita de inspección en materia forestal en el terreno propiedad del C. Juan Oliva Ortega, el cual se encuentra ubicado entre el kilómetro 126-128, sobre la Autopista México -Tuxpan, en la localidad de Venta chica, Municipio de Huanchinango, en el Estado de Puebla.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que trasporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dichas regiones en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículos siguientes: Vehículo tipo Pick Up, RAM 2500, Marca Dodge, Color blanco, modelo 2009, placas de circulación número SL 91816 del Estado de Puebla, y el Vehículo tipo Pick Up, Marca Chevrolet Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE 3134 del Estado de México y Vehículo tipo Pick Up, Marca Chevrolet Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE 3115 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de las funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ-FMC/jmft.



18 FEB 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA EN PARTES

DESPACHADO

2019
EMILIANO ZAPATA

BIOL. Mario Barrera Bojorges

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/ 0275/19, de fecha 18 de febrero de 2019.

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionados: Juan Manuel Flores Triste, Félix Gómez Velasco, inspectores adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

PERIODO: 20 al 22 de febrero de 2019

LUGAR: Junta Auxiliar de San Nicolás, Cuarta Sección, perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN

Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal por cambio de uso en terrenos propiedad de los CC. José Mauro Mora Posadas y de la C. Ma. los Ángeles Guadalupe Rodríguez ubicado en camino a Tehualapa, y la la Junta Auxiliar de San Nicolás, Cuarta Sección, perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla; asimismo, Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dichas regiones en el Estado de Puebla.

SÍNTESIS:

Febrero 20-2019, Se realizó traslado desde la Ciudad de Puebla al Municipio de Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla. Ante la falta de información para localizar a los probables dueños del predio a inspeccionar, se realizó amplia búsqueda entre pobladores de la región de Tetela de Ocampo, la cual se prolongó debido a la revisión de vehículos que transportaban Materias Primas Forestales Maderables, hasta que finalmente se logró dar con la ubicación del domicilio de los presuntos propietarios del predio a inspeccionar, sin embargo el dueño no vive en la región sino en el Ciudad de México; por otra parte se nos informó que la obra a supervisar cruza otras propiedades e inclusive comunidades, por lo que se optó por buscar a la autoridad municipal, implicado en los hechos como presunto infractor, para atender la visita de inspección, lográndose establecer el compromiso de trabajo para el día 21 de febrero de 2019, suspendiendo actividades a las 21:00 horas, con pernocta.

Febrero 21-2019, siendo las 09:10 hrs, se iniciaron las actividades de inspección al proyecto denominado "Construcción De Drenaje Sanitario Colector Al Palenque" ubicado en la Junta Auxiliar de San Nicolás, Cuarta Sección, perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla, llevando a cabo el recorrido de campo en una distancia de más de 4 Km, que comprende la obra en cita, y levantando información necesaria para la elaboración del acta de inspección correspondiente, dando inicio a la elaboración de dicha acta; suspendiendo actividades a las 21:00 horas, con pernocta.

Febrero 22-2019, siendo las 10:00 hrs se reiniciaron las actividades de inspección al proyecto denominado "Construcción De Drenaje Sanitario Colector Al Palenque" ubicado en la Junta Auxiliar de San Nicolás, Cuarta Sección, perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla, continuando con la elaboración del acta de inspección correspondiente, concluyendo actividades a las 18:00 horas.

Atentamente

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
ESTADO DE PUEBLA
OFICINA DEL DELEGADO

Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

28 FEB 2019

Vo. Bo.

Los inspectores comisionados

C. Ing. Juan Manuel Flores Triste

C. Ing. Félix Gómez Velasco.

MVZ. Floriberto Milan Cantero.

c.c.p.- Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales. - presente
c.c.p. Interesados

RECIBIDO